



BUIN,

06 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3624/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 16.140**, de fecha 28 de diciembre de 2019, a nombre de Laura Montecinos Chávez, quien requiere autorización para realizar bazar navideño y feria de las pulgas en Conjunta Habitacional Valle Araucarias. La Resolución donde se autoriza e instruye decretar, exento de pago.

3.- La **Providencia N° 16.276**, de fecha 29 de noviembre de 2019, a nombre de Carolina Gamboa Rojas, Junta de Vecinos Villa El Campanario de Maipo, solicitando autorización para realizar feria del emprendimiento. La Resolución donde se autoriza e instruye decretar, exento de pago.

4.- La **Providencia N° 16.555**, de fecha 04 de diciembre de 2019, a nombre de Ana María González Navarro, Junta de Vecinos Nuevo Buin - Bajos de Matte, solicitando autorización para realizar feria de las pulgas. La Resolución donde se autoriza e instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la realización de las ferias temporales a cargo de las Organizaciones Comunitarias que se indican, **las que podrían implicar uso de la vía pública:**

Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Laura Montecinos Chávez.	Bazar Navideño Feria de las Pulgas	08.12.2019 15.12.2018 15:30 a 21:00 Hrs.	Plaza principal (sector de maicillo), Conjunto Habitacional Valle Araucarias.
Junta de Vecinos El Campanario de Maipo - Nataly Díaz Aguirre (Emprendedoras de Maipo)	Feria de Emprendimiento	07.12.2019 14:00 a 21:00 Hrs.	Multicancha Villa El Campanario de Maipo.
Junta de Vecinos Nuevo Buin - Bajos de Matte	Feria de las Pulgas	06.12.2019 17:00 a 21:00 Hrs.	Multicancha, ubicada en calle 47 Hectáreas con calle La Marcha.

2.- El retiro de la basura será realizada por los mismos interesados.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU